

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 9.053 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 15 de junio de 1972	Correo Argentino SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).		

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiéngase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Trimestral	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral 9,00	Annual 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 30 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 11286 -- Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 7	Pág. Nº 3780
--	--------------

LICITACION PRIVADA

Nº 11303 -- Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 18	3781
Nº 11248 -- Y.P.F. Lic. Nº 60/003/72	3781

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 11287 -- Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas	3781
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 11202 -- José Antonio Díez	3781
Nº 11200 -- Juan López	3781
Nº 11167 -- Pedro J. Bellomo S.A.	3781

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 11314	— Daniel Exequiel Arnedo y Laura Aparicio de Arnedo	3782
Nº 11312	— Félix o Ramón Félix Vargas	3782
Nº 11308	— Escolástica Agustina Núñez de Zerpa	3782
Nº 11299	— Carrizo Angel Filiberto	3782
Nº 11298	— Hermenejildo Ricardo José Marsilli	3782
Nº 11295	— Angela Rosa Altobelli de Hoyos	3782
Nº 11279	— Santiago López	3782
Nº 11257	— Emilio Osvaldo Martel	3782
Nº 11254	— Jorge de José María	3782
Nº 11249	— María Esther Alanís de Gramajo	3783
Nº 11244	— Ponce Jesús Heredia de	3783
Nº 11237	— Laura Ruiz de Díaz	3783
Nº 11236	— Sara Lorenza Medina	3783
Nº 11235	— Damasceno Díaz	3783
Nº 11234	— Alfredo Mario Funes	3783
Nº 11231	— Roberto Juan Tinte	3783
Nº 11225	— Victoriano José Martel	3783
Nº 11221	— Sánchez Requena Antonio María Andrés	3783
Nº 11216	— Jorge Gareca	3783
Nº 11201	— Tomás Félix García Bes	3783
Nº 11191	— Alicia Aída Koch de Soto	3784
Nº 11189	— Guillermo Mc. Far'in y Beatriz Velarde de Mc. Farlin	3784
Nº 11188	— Ricardo Fernández	3784
Nº 11184	— Martínez Rolando Felipe	3784
Nº 11170	— Luis Daniel Quiroga	3784
Nº 11169	— María Ester Mendoza Gallo	3784
Nº 11165	— Emilio Mulki	3784

REMATE JUDICIAL

Nº 11321	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Marroquinería Bernardo S.A. vs. L. B.	3784
Nº 11320	— Por Raúl Racioppi. Juicio: López Ricardo y otro vs. Laser S.A.	3785
Nº 11319	— Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Vargas Giménez Manuel	3785
Nº 11317	— Por Julio C. Herrera. Juicio: La Comercial de Rosario Cia. Arg. de Seguros S.A. vs. Mamani Modesto	3785
Nº 11316	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Alcover Antonio vs. Diez Desiderio	3785
Nº 11310	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Kaplun Bernardo vs. Rosa Micaela Alvaro y otro	3785
Nº 11309	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Verchan Sade c/Vasta Carlos	3786
Nº 11300	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Betella Bellomo A.S.A. vs. Francisco R. Valero	3786
Nº 11290	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Carlos Mardones S.A.C.A.I. vs. Velarde Raúl Fausto	3786
Nº 11289	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Carlos Mardones S.A.C.A.I. vs. Llave Raúl Fernando y otro	3786
Nº 11274	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Matulovich Edvino vs. Sabant Enzo O. y otro ..	3786
Nº 11258	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Taboada Víctor - Sucesorio	3787
Nº 11196	— Por Carlos A. Curá. Juicio: Lezcano Felipe Tobías vs. Vera Abelio	3787
Nº 11176	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Paolo A. Enrique vs. Mentasana María Prin- cipato de	3787

CITACION A JUICIO

Nº 11313	— Ramón Tula Ramos	3787
Nº 11307	— Juan Cantero Ortiz	3787
Nº 11292	— Emilio Espelta y otros	3788

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11297	— Antonio Villegas Rodríguez	3788
Nº 11275	— Ríos José Fortunato	3788
Nº 11268	— Arancibia María Eva Martínez de	3788
Nº 11251	— Juana Il'esca de Rodríguez	3788
Nº 11245	— Guanuco María Magdalena	3788
Nº 11209	— Pablo Lenés	3789
Nº 11172	— Emilio Vifuales Barran	3789

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 11303 F. Nº 1328

PROVINCIA DE SALTA**Dirección General
de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Privada Nº 18, para el día 30 del corriente mes a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "ARTICULOS DE LIBRERIA" con destino a la Dirección de Archivo de la Provincia. Precio del Pliego Pesos Ley 18.188, 8,65. Venta del mismo en: Zuviria 163, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana M. Guia de Villada
Directora, Direc. Gral. de C. y Suministros
P. L. 18.188, 14,40 e) 15 y 16-6-72

O. P. Nº 11248 F. Nº 1322

Cde. Nota V. 1.3.1. Nº 10558/72.

Secretaría de Estado de Energía y Minería

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES****Licitación Privada Nº 60/003/72**

"CONCESION PARA EXPLOTACION DE PANADERIA EN CAMPAMENTO VESPUCCIO - Provincia de Salta".

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11
Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración YPF del Norte, Camp. Vespucio (Salta). Planta Almacén YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle", Banda del Río Salí, Tucumán. Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta.

Monto: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).
Valor: Sesenta pesos (\$ 60,-).

P. L. 18.188, 14,40 e) 9 al 15-6-72

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 11287 F. Nº 1328

**REGISTRO PROVINCIAL
DE CONSTRUCTORES DE OBRAS
PUBLICAS****Lavalle Nº 550**

Convócase a las Empresas Constructoras inscriptas en este Registro, a la elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas Salta, a realizarse de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento respectivo, aprobado por Decreto Nº 7847/65, el día 19 de junio de 1972 a horas 11, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Bartolomé Mitre Nº 23, Salta.

P. L. 18.188, 14,40 e) 13 al 16-6-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 11302 T. Nº 0071

Ref., Expte. Nº 12334/48 y 1908/51. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de JOSE ANTONIO DIEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 198 has. 9734 m2. en el inmueble rural denominado "Santa Sofia", catastro Nº 515, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 104,46 ls/seg. con las aguas provenientes del río Corralito, margen izquierda, que son derivadas por toma y acueducto propios. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, 23 de mayo de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Dirección Gral. de Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11200 S. C. Nº 0447

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-5772-L/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.1710 Has. del inmueble Fracción de Terreno, catastro Nº 1195, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos con una dotación de 1.139 l/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunitaria Secundario VI, Terciario 2-VI. Sección VI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de mayo de 1972.

Sin cargo e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11167 T. Nº 9901

Ref.: Expte. Nº 9546/B/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Empresa Constructora "PEDRO J. BELLOMO" S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual y dotación máxima de 38,11 ls/seg., una superficie de 72.6000 has. en el inmueble rural denominado "Estancia San Martín", catastro nú-

mero 3617, ubicado en el Partido San Agustín del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terclario San Agustín y acequia o hijuela "La Cañada", cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un

caudal superior a los 3.000 ls/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 30 de mayo de 1972. Mario Andrés Campos, Secretario Gral.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-6-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 11314 T. Nº 0080

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL EXEQUIEL ARNELO y LAURA APARICIO DE ARNELO; por el término de treinta días. Salta, 5 de junio de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 15 al 29-6-72

O. P. Nº 11312 T. Nº 0078

El doctor Gregorio R. Aráoz, en los autos caratulados "VARGAS, Benedicta Sajama de, Sucesorio" Expte. Nº 36.620/68 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia 3ra. Nominación, ha dispuesto notificar por edictos a publicarse por dos días a todos los herederos declarados en dicha Sucesión, la vista ordenada corre por el término de ley de la presentación efectuada por los sucesores de don Félix o Ramón Félix Vargas. Salta, 14 de junio de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 15 y 16-6-72

O. P. Nº 11308 T. Nº 0074

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "ESCOLASTICA AGUSTINA NUÑEZ DE ZERPA" Expte. 6610/66, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Metán, 7 de junio de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 15 al 29-6-72

O. P. Nº 11299 T. Nº 0067

Armando Abel Navarro, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos "CARRIZO ANGEL FILIBERTO - Sucesorio", Expediente 17692/70, cita a herederos o acreedores para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Secretaria, Orán, 9 de febrero de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11298

T. Nº 0066

Armando Abel Navarro, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos "Sucesorio de HERMENEJILDO RICARDO JOSE MARSILLI", Expte. Nº 18432/71, cita a herederos o acreedores para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Secretaria, Orán, 22 de marzo de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11295

T. Nº 0063

El señor Juez de Tercera Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de ANGELA ROSA ALTOBELLI DE HOYOS por treinta días bajo apercibimiento legal. Expediente 41.606/72. Salta, junio 6 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11279

S. C. Nº 0449

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LOPEZ. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, abril 6 de 1972.

Sin cargo

e) 13 al 27-6-72

O. P. Nº 11257

S. C. Nº 0448

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OSVALDO MARTEL. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, 7 de marzo de 1972.

Sin cargo

e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11254

T. Nº 0026

El doctor Jorge A. Gozález Ferreyra, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don JORGE DE JOSE MARIA, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 60090/72. Salta, 6 de junio de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11249 T. Nº 0020

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Sexta Nominación, cita por diez días, a herederos y acreedores de: MARIA ESTEHER ALANIS DE GRAMAJO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. 8224 año 1972). Salta 31 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-6-72

O. P. Nº 11244 T. Nº 0017

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE JESUS HEREDIA de, Expediente Nº 41.295/71, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 14 de marzo de 1972. — Dra. Lilitana E. Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11237 T. Nº 0010

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del doctor Gregorio Rubén Aráoz, Secretaria de la doctora Lilitana E. Paz de Gómez (Expte. Nº 41.646/1972), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RUIZ DE DIAZ. Publíquese diez días. — Salta, Junio 6 de 1972. — Dra. Lilitana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11236 T. Nº 0009

El señor Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LORENZA MEDINA, Expte. Nº 43.560 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta 9 de mayo de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11235 T. Nº 0008

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMACENO DIAZ - Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 10 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11234 H. Nº 0007

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO FUNES - Sucesorio. Expte. Nº 43.561/72 a fin de que hagan valer sus

derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 9 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11231 T. Nº 0004

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN TINTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 23 de mayo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11225 T. Nº 9950

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. N. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICTORIANO JOSE MARTEL para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 5 de junio de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11221 T. Nº 9946

La doctora María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ REQUENA, Antonio María Andrés o SANCHEZ REQUENA, Antonio (Expediente Nº 41.300/70), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 26 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11216 T. Nº 9941

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Gareca, por el término de ley, a comparecer a hacer valer sus derechos en este expediente Nº 60184/72. Salta, junio 5 de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11201 T. Nº 9928

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de don TOMAS FELIX GARCIA BES, Expediente Nº 40.878/71, para que dentro del término

de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 10 días. — Salta, 27 de marzo de 1972. Dra. Lilita E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11191 T. Nº 9922

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia Aída Kock de Soto (Expte. Nº 24.785) para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11189 T. Nº 9919

Vicente N. Arias, Juez C. y C. 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin por treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 30 de mayo de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11188 T. Nº 9918

Jorge González Ferreyra, Juez C. y C. 1ra. Nominación, cita a herederos y acreedores de Ricardo Fernández, para que comparezcan en término hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en Boletín Oficial y Norte. Salta, 31 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11184 T. Nº 9915

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ROLANDO FELIPE - Sucesorio". Expte. Nº 8167/72, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez (10) días. Salta, 29 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11170 T. Nº 9904

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUIS DANIEL QUIROGA, Expte. Nº 6567/64", cita y em-

plaza por diez (10) días hábiles a herederos y acreedores del causante Luis Daniel Quiroga para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Democracia por el término de Ley. Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, mayo 23 de 1972. Esc. Lilita Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11169 T. Nº 9903

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTER MENDOZA GALLO, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Expediente número 24945/72. Publíquese por diez (10) días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 16 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11165 T. Nº 9900

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EMILIO MULKI para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 59.955/72. Salta, 29 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 11321 T. Nº 0088

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 16 de junio de 1972 a horas 15,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base; 22 pantalones sport de distintos talles y calidad; 33 camisas de distintos talles y calidad; un echarpe de lana; 10 pantalones de corderoy; 66 cintos de cuero y tejidos; 30 cintos de plástico; 30 corbatas de distintos colores y calidad; 6 llaveros; 12 pares de gemelos y una estufa a gas de garrafa "Liquigas" con garrafa; 300 camisas p/caballero de distintos talles, medidas y calidad; 10 sacos sport de distintas medidas y calidad; 384 pantalones p/caballeros de distintos talles y calidad; 3 trajes p/caballero de distintos talles y calidad; 20 chombas p/caballero, disintos talles y calidad; 3 camisas de lana; 12 pulloveres p/caballero y una campera p/caballero, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta.

Nominación Juicio "Marroquinería Bernardo S.A.C.I. vs. L.B." Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 8279/72. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-72

O. P. Nº 11320 T. Nº 0087

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 16 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base; una caja registradora "National" S7903R; un escritorio metálico de 7 cajones color gris; 1 armario color verde de 2 puertas; un escritorio metálico de 2 cajones; una máquina de calcular eléctrica "Olivetti" número A6-04600; una caja de hierro de 1 puerta, verse en Caseros Nº 1858 y una caja fuerte marca "Argentina" de 2 puertas, verse en Mitre 256. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 juicio "López Ricardo y Otros vs. Laser S.A." Emb. Prev. Expte. Nº 4450/71. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-72

O. P. Nº 11319 T. Nº 0086

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 26 de junio de 1972 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, a horas 18, remataré con la Base de \$ 1.150,00, un Televisor marca "Cleveland", mod. 2317 número 226 90 c/mesa mod. 75 Nº CV 8689 en buen estado, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio "M.S.A. vs. Vargas, Giménez Manuel". Expte. Nº 22.712/70. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 19-6-72

O. P. Nº 11317 T. Nº 0083

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 30 de junio de 1972, a las 17 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 266,66, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, que es parte integrante de la finca "San Rafael", ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Extensión: 20 mts. de frente, 30 mts. de fondo. Superficie: 600 m2. Catastro Nº 3376. Corresponde la propiedad al señor Modesto Mamani según títulos registrados al folio 211 asiento 1 del libro 19 del R. I. de Rosario de Lerma. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ordinario - Cobro de Pesos, LA COMERCIAL DE ROSARIO Cía.

Arg. de SEGUROS S. A. vs. MAMANI, Modesto", expte. Nº 22.047/68. Señá: el 30% en el acto, comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-72

O. P. Nº 11316 T. Nº 0082

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 30 de junio de 1972, a las 17 y 30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 28.092,67, los derechos y acciones que le corresponden al señor Desiderio Diez, sobre un inmueble rural ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, Pcia. de Salta, equivalente a la séptima parte indivisa, individualizada con el Nº C2 (hoy C4) del plano Nº 5.829. Catastro Nº 61.831 (hoy catastro Nº 73.745). Superficie total del inmueble: 13 hectáreas 7.243 m2. 2.287 dm2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte: Suc. Welindo Toledo; Noroeste y Oeste: fracción 1; Sud: propiedad de Josué Campos y Este: fracción individualizada en el plano Nº 4.288. Títulos al folio 166, asientos 2-3-4-5-6-7-8-9 del libro 495 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ALCOVER, Antonio vs. DIEZ, Desiderio - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.384/71. Señá: el 30% en el acto, comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 29-6-72

O. P. Nº 11310 T. Nº 0076

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de junio de 1972 a horas 17,30 en 20 de Febrero 465 ciudad por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejecutivo "KAPLUN BERNARDO vs. ROSA MICAELA ALVARO GOMEZ y LUCIANO EDUARDO TORRES" Expte. número 47.884/72, remataré Sin Base, 1 televisor "Transiter" Serie Nº 30022; 1 juego de living compuesto de 1 sillón para dos cuerpos y dos sillones individuales plástico rojo y blanco, con patas flojas y 1 tocadisco "Winco" de 4 velocidades, cambiador automático con Nº A-86830; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero; y 1 juego de comedor de hierro, compuesto de 1 mesa con tapa de madera y fórmica color gris claro y 6 sillas tapizadas color gris vetado, que puede verse en Las Orquídeas Nº 32, Villa Las Rosas, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-72

O. P. N° 11309 T. N° 0075

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Tres motocicletas en Tartagal****Sin Base**

El día 16 de junio de 1972, a horas 18,00, en el escritorio de Rivadavia N° 390 de la ciudad de Tartagal (Prov. de Salta); remataré: Sin Base, una Moto marca Gilera de 150 c.c. motor N° 100 RA/749; una Moto marca Gilera, motor N° 190 RA/20689, 150 c.c., una Moto marca Harley Davidson de 250 c.c. N° 231.080, usada de color rojo. Todas secuestradas, se exhibirán en el día de la subasta en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en juicio: - "VERCHAN SADE c/VASTA CARLOS - Emb. Preventivo y Ejecutivo", Expte. número 19309/72. Señal: de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudino, Martillero Público.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 y 16-6-72

O. P. N° 11300 T. N° 0069

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1972 a horas 16.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un automóvil Renault 4L mod. 1968 motor N° 5056054D.B.2413007, en mal estado, verse en Gral. Güemes N° 892. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 1 juicio Betella Bellomo A.S.A. vs. Francisco R. Valero. Ejec. Expte. N° 31126/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 y 15-6-72

O. P. N° 11290 T. N° 0058

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Un automóvil marca Di Tella, (año 1960)****Ejecución Prendaria**

El día 30 de junio del año mil novecientos setenta y dos, a horas 17,30, en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 272, ciudad, procederé a la pública subasta de un automóvil marca Di Tella, año 1960, con motor marca Di Tella número AANL-017, chasis marca Di Tella Absil 017, con chapa patente N° A013690, con una Base igual a la del crédito prendario o sea pesos ley 18.188, 6.974.52. De no haber postores por esta base y luego de transcurrido quince minutos, procederé a un segundo remate Sin Base. La unidad puede ser revisada en Carlos Mardones S.A.C.A.I. calle Zuviria N° 960 de esta ciudad. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "CARLOS MARDONES S.A.C.A.I. vs. VELARDE RAUL FAUS-

TO". Ejecución Prendaria. Expediente número 42887/71. El comprador abonará como señal y a cuenta de precio el 30% en el acto del remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 16-6-72

O. P. N° 11289 T. N° 0057

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Un automóvil marca Chevrolet (año 1968)****Ejecución Prendaria**

El día 30 de junio del año mil novecientos setenta y dos, a horas 17, en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 272, ciudad, procederé a la pública subasta de un automóvil marca Chevrolet, año 1968, motor N° A236-21672, Serie C5421-5, patente A-004793, con una Base igual a la del crédito prendario o sea Pesos Ley 18.188, 8.140,08. La unidad puede ser revisada en Carlos Mardones S.A.C.A.I. calle Zuviria N° 960 de esta ciudad de Salta. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados Carlos Mardones S.A.C.A.I. vs. LLAVE, Raúl Fernando y TEJERINA, Gregoria. Ejecución Prendaria. Expte. número 24.103/71. El comprador abonará como señal y cuenta de precio el 30% en el acto de la subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 16-6-72

O. P. N° 11274 T. N° 0044

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 26 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "MATULOVICH EDVINO vs. SABANT ENZO OSCAR y SZONYI FRANCISCO" Expte. N° 6882/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 15.122 base del crédito hipotecario que reconocen los inmuebles; catastro N° 18643, Sección E, Manzana 78, Parcela 6; ubicación según catastro Circunscripción I, ubicación según antecedente; calle Zavala entre Ituzaingó y Pellegrini lote plano Oficial 3 Plano Registro Inmobiliario 1391. Medidas: Fte. 10 mts., Fdo. 16,74 mts. Cdo. 16,91 mts. Sup. 168,24 mts.2. Límites: N. propiedad señor Francisco Dávalos Legulzamón; S. calle Zavala; E. lote 1, 2; O. lote 4; y catastro N° 18644 Secc. F. Manz. 78 Parcela 7. Medidas: Fte. 10,34 mts. Cfte. 10,36 mts. Cdo. 16,74 mts. Cdo. 16,36. Sup. 172,16 me-

tros cuadrados. Limites: Norte propiedad Juan Fco. Dávalos Leguizamón; S. calle Zavala; Este lote Nº 3; Oeste lote Nº 5. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11258 T. Nº 0028

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Magnífica casa en esta ciudad

Base: \$ 3.933,32

Ubicación: Calle Pueyrredón Nº 674 entre calles Rivadavia y Entre Ríos

El día 23 de junio de 1972, a horas 17, en el mismo domicilio de la casa o sea en calle Pueyrredón Nº 674, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 3.933,32 (Tres mil novecientos treinta y tres con treinta y dos centavos), un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, registrado al folio 461, asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital. Catastro Nº 7494. El citado inmueble consta de: living comedor; tres dormitorios; baño Ira; cocina comedor; amplia galería; tres habitaciones de servicios, sobre un terreno de 9,32 metros de frente por 34,60 mts. de fondo aproximadamente. Ordena la señora Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio "TABOADA VICTOR - Sucesorio", Expediente número 42736/71. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión: le ley. Informes: al suscripto Martillero en su escritorio de calle Santiago del Estero número 862. T. 13811, Salta. Nota: La casa se entrega libre de ocupantes.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11196 T. Nº 9927

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

El día 22 de junio de 1972 en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, a horas 11; remataré con la Base de pesos ley 18.188, 2.600, las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Un inmueble en la localidad de Aguaray Dpto. Gral. San Martín, catastro Nº 2280 manzana 43, parcela 14, registrado al folio 457 asiento 1 del libro 49 del R. I. San Martín. Ordena Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte. Expediente Nº 15.065, en autos Lezcano Felipe Tobias vs. Vera Abello. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11176

T. Nº 9911

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 16 de junio de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la Base de \$ 1.566,66. Los Derechos y Acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en la calle José Benito Graña entre Pasaje San Cayetano y Manuela González de Todd, parcela 13; Manz. 25 "a"; Sección C. Catastro Nº 27.916 y que le corresponde según título reg. a fol. 437; asiento 1 del Libro 291 R. I. Capital. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Di Paolo, Alfonso Enrique vs. Mentessana, María Principato de". Embargo Preventivo. Expte. Nº 3576/69. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 11313

T. Nº 0079

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia, 5ta. Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a Don RAMON TULA RAMOS, para que en el término de 9 días comparezca ante el Juzgado por sí o mediante apoderado a efecto de contestar la demanda que por repetición de pago tiene promovido en su contra Don JULIO CESAR PEDRAZA, que tramita por Expte. Nº 24.476/72. Adscripción Nº 2, Secretaria a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará para que lo represente al Defensor de Ausentes. Edictos 10 días. Salta, 12 de junio de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 29-6-72

O. P. Nº 11307

T. Nº 0073

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, en los autos "Exhorto del Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Jujuy, Sumario por escrituración: Joaquín Jara Lozano vs. Juan Cantero Ortiz y otros - Expte. 59.989/72" cita a Juan Cantero Ortiz para que comparezca dentro de los cinco días de la última publicación a estar a derecho en los autos "Sumario por escrituración - Joaquín Jara Lozano c/ Juan Cantero Ortiz, Severo Cantero Ortiz, Jesuado Cantero Ortiz y José Cantero Ortiz - Expte. 7488/71" que se tramitan por ante el Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Secretaria 8, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, bajo apercibimiento de designarse como representante al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de la Provincia de Jujuy, a quien le correrá

oportunamente traslado de la demanda. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Salta, 22 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 29-6-72

O. P. Nº 11292 T. Nº 0060

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por nueve días, a partir de la última publicación, a Emilio Espelta, Guillermo Frias, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o a sus sucesores, para que estén a derecho en los autos: "AMADO, Celestino Manuel vs. ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo; SERREY, Carlos y otros varios - Ord. Escrituración". (Expte. Nº 39.874/71), bajo apercibimiento de designárseles el Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Salta, 7 de junio de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-6-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 11297 T. Nº 0065

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos: ANTONIO VILLEGAS RODRIGUEZ, Posesión Veinteañal, Expte. número 42.424/71, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, Pasaje La Isla, Fca. "El Atillo", Catastro Nº 321, tiene una superficie de 16 has. 1867 m2. 5384 cm2. y limita al Norte: con propiedad de Lía Sanz N. de Arechaga y Miguel Sanz Navamuel; al Sud: con Carlos Manrupe; al Este: con el camino Provincial y al Oeste: con la propiedad del señor Manuel Justicia, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, 11 de noviembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 27,00 e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11275 T. Nº 0045

POSESION VEINTEAÑAL

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en juicio "Ríos José Fortunato - Posesión Veinteañal" Expte. Nº 48396/72 cita y emplaza a los herederos del señor Fortunato Ríos señores Eva Blanca Ríos, Juana Olga, Salimp Fortunato, Saluna y Juan Alberto, todos de apellido Ríos, por 30 días, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble cuya usucapción procura el actor, denominado Macapillo Viejo (parte de

la fracción A y fracción B) con título registrado a favor de María Juana Orellana García de Cuéllar; catastros Nos. 147 y 1847 de Anta, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al Oficial de Pobres y Ausentes en caso de incomparencia. — Milton Eulénique Azurdary, Secretario. — Salta, 7 de junio de 1972.

Imp. \$ 27,00 e) 12 al 28-6-72

O. P. Nº 11268 T. Nº 0038

Doctor Benjamin Pérez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación en expediente 8164/72 - ARANCIBIA, María Eva Martínez de - Posesión Veinteañal - cita y emplaza a Juan Antonio Urrestarazu y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de este juicio: un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, entre calle Santiago del Estero y Pje. sin nombre, y por la parte de atrás las vías ferrocarril, Catastro Nº 15.096, título inscripto al folio 263, asiento 1 libro 7 R. I. Capital para que en término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles como Defensor al de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, junio 8 de 1972, Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 12 al 28-6-72

O. P. Nº 11251 T. Nº 0023

Se cita a JUANA ILLESCA de RODRIGUEZ o sus herederos y a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble denominado "Quebrachal", ubicado en el partido de San Isidro, Depto. de Rivadavia, Prov. de Salta, catastro Nº 443, para que en el término de nueve días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expte. número 60.162/72 del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C., Ira. Nominación de Salta, caratulado: "REA Emiliano y Nicacia Eutropia Rodríguez de Rea c/ ILLESCA de RODRIGUEZ Juana, Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11245 T. Nº 0018

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "GUANUCO MARIA MAGDALENA - Posesión Veinteañal de un inmueble denominado La Zanja, ubicado en el Partido de Escolpe, Departamento de Chicoana, que limita al Norte, con propiedad de Nicolás Rivas, Alejandra Chocobar y Encarnación Flores; al Sud, con Arroyo Seco o Zanja; al Este, con Paulina Firme, y al Oeste con Arroyo Seco o Zanja, Expte. Nº 5.488/70, cita y

emplaza diez días a don ASENCIO GUZMAN y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de este juicio para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárselo al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 29 de marzo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11209

T. Nº 9936

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Salta, en autos "Pablo Lenes, POSESION VEINTEANAL", Expte. Nº 58.050/71 cita y emplaza a don Círculo Bruno Albistro, o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, para que en el término de nueve días, a partir desde la última publicación, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárselos Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, mayo 26 de 1972. — Esc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11172

T. Nº 9907

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a don Ramón Arroyo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por EMILIO VISUALES BARRAU sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, catastrado bajo el número 37, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles número 261, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Salta, 21 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 2 al 15-6-72

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 11305

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom., comunica a los fines dispuesto por el art. 17 de la ley 18248, que el señor ROBUSTIANO NIEVA ha iniciado juicio de RECTIFICACION DE PARTIDA por CAMBIO DE NOMBRE Robustiano por el de MARIO. Edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Secretaria, 5 de mayo de 1972.

Sin cargo

e) 15-6-72

O. P. Nº 11304

S. C. Nº 6440

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. 4ta. Nom., comunica a los fines dispuesto por el art. 17 de la ley 18248, que el señor FELIPE SUBELZA ha iniciado juicio de cambio de nombre en la partida de nacimiento de Inés Subelza, acta Nº 66 Tomo 44 Folio 158 procurándose el cambio del nombre INES por el de ALBERTO. Edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Secretaria, 8 de mayo de 1972.

Sin cargo

e) 15-6-72

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 11296

T. Nº 0064

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en los autos Concurso Civil de Latinoamérica en Salta (L.A.S.A.) Expte. Nº 36952/69, hace saber a los acreedores que el Estado de Graduación de Créditos se encuentra en Secretaría para ser examinado por el término de quince días (art. 717 Cód. de Proc.). Dra. Liliana Paz Chain, Secretaria, Salta, 13 de junio de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 y 15-6-72

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 11263

T. Nº 0033

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, hace saber que en expediente Nº 41.326/71. CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE: PLAZA, ALFREDO EDUARDO y/o ROTISERIA LA ESTRELLA, se ha dictado la siguiente Resolución: AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar abierto el Juicio de Convocatoria de Acreedores de: Plaza, Alfredo Eduardo y/o Rotisería La Estrella, con domicilio en la calle Balcarce Nº 129, de esta ciudad. 2º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de julio del cte. año, de conformidad al inc. 2º del art. Nº 13 de la Ley número 11.719. 3º) Señalar el día 28 de agosto del presente año a horas 9, para la reunión de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera fuese su número. Síndico es el Contador Público Nacional don FRANCISCO MORON JIMENEZ, con domicilio en la calle Balcarce Nº 376, de esta ciudad. Publicación: Boletín Oficial cinco (5) días, diario Democracia cuatro (4) días y diario Norte un (1) día. Salta, junio 2 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 16-6-72

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 11285

T. Nº 0054

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos DIAZ, Martín Manuel.

Inscripción de Martillero, Expte. Nº 43.831/72, hace saber de la inscripción solicitada por don Martín Manuel Díaz en autos, a los efectos del art. 2 de la ley 3272. — Secretaria, 7 de junio de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 13 al 23-6-72

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 11322

T. Nº 0089

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, a los seis días del mes de junio de 1972, entre los señores: NESTOR LUIS GONZALEZ, argentino, casado en primeras nupcias con la señora MARIA CRISTINA QUIROS, con domicilio en 25 de Mayo 409 de esta ciudad, de profesión agricultor, L. E. Nº 6.111.171, AGUSTIN HERNANDEZ, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. CELIA ROSA HARO, con domicilio en Lamadrid 290 de esta ciudad, de profesión agricultor, L. E. Nº 7.232.781, RAMON GARCIA GILABERT, argentino, casado en primeras nupcias con la señora ERMES BERNARDINA LUCIA CICUTO, de profesión industrial, con domicilio en Coronel Egües 136 de esta ciudad, L. E. número 3.995.242, MANUEL GARCIA GILABERT, argentino, casado en primeras nupcias con la señora ELISA PAULINA MIGUEL MILLAN, con domicilio en Pasaje Sargento Cabral 822 de esta ciudad, L. E. Nº 3.993.719 de profesión Ingeniero Agrónomo, y JULIO HECTOR BENITEZ, argentino, casado en primeras nupcias con la señora MARIA BEATRIZ DEL CARMEN DOMINGUEZ, con domicilio en 25 de Mayo 23 de esta ciudad, de profesión agrónomo, L. E. Nº 5.848.382, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Nombre: La Sociedad girará bajo la Razón Social "PRODUCTORES BANANEROS ASOCIADOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada, identificándose con las siglas "PROBAS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en calle Moro Diaz esquina 20 de Febrero, pudiendo cambiar posteriormente e instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

TERCERA: Objeto: El objeto principal de la sociedad es dedicarse al procesamiento y/o comercialización de frutas de los socios y/o de terceros, pudiendo dedicarse también a otras actividades como ser agrícolas, ganaderas, financieras, inmobiliarias, siendo esta enumeración solamente

enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo.

CUARTA: Duración: La duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del primero de enero de 1972, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogándose automáticamente por otros diez años más, si con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento ninguno de los socios hace oposición a la prórroga.

QUINTA: Capital: El capital social está constituido por la suma de Pesos Ley 18.188 Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,-) dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, y es suscripta de la siguiente manera: por los señores NESTOR LUIS GONZALEZ y AGUSTIN HERNANDEZ, ciento cincuenta (150) cuotas cada uno, y por los señores RAMON GARCIA GILABERT, MANUEL GARCIA GILABERT y JULIO HECTOR BENITEZ, cincuenta (50) cuotas cada uno. Dicho capital se encuentra íntegramente aportado en bienes según inventario que, firmado por todos los socios y suscripto por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato.

SEXTA: Remuneración: Los socios NESTOR LUIS GONZALEZ, AGUSTIN HERNANDEZ y RAMON GARCIA GILABERT, este último por sí y en representación de los señores MANUEL GARCIA GILABERT y JULIO HECTOR BENITEZ, también integrantes de la sociedad, tendrán el carácter de Socios Gerentes, quienes dirigirán y administrarán la sociedad. Por su actividad percibirán un sueldo que se determinará por asamblea mediante el voto favorable que represente las tres cuartas partes del capital.

SEPTIMA: Administración: La sociedad podrá realizar además de los negocios propios de su actividad y por intermedio de sus gerentes: a) comprar, vender, y en general transferir o adquirir bienes inmuebles, frutos, productos y mercaderías al contado y a plazos, aceptando o suscribiendo los documentos o instrumentos públicos o privados que sean necesarios con los pactos, condiciones y requisitos de ley, tomar y dar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ella, cancelar, liberar, dar recibos, cobrar y percibir en forma parcial o total las obli-

gaciones, bienes afectados, dinero o especies, dados en garantías o adeudados a la sociedad, hacer toda clase de operaciones con los Bancos nacionales o extranjeros, girar, descontar, aceptar y endosar letras, vales, pagarés con o sin prenda y cualquier otro papel o documento de crédito así como la renovación de los mismos. Hacer novaciones o quitas, girar, librar cheques y abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, podrán transigir, comprometer en árbitros, prorrogar, poner y absolver posiciones, prestar juramento, cauciones o fianzas en juicio; b) conferir poderes generales y especiales y revocar dichos mandatos; c) designar los empleados y representantes que juzgue necesarios, fijando las remuneraciones que debe gozar; d) acordar gratificaciones, habilitaciones y comisiones; e) renovar dichos empleados y celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración de la sociedad, dejando constancia expresa que la especificación de las facultades enumeradas es simplemente enunciativa y no limitativa.

OCTAVA: Reuniones: La voluntad de los socios en las deliberaciones por asuntos de la sociedad, se expresará por resoluciones aceptadas por simple mayoría de votos, siempre que la ley no exija unanimidad o este contrato no fije otra mayoría. De las deliberaciones que se realicen, se levantarán actas, las cuales serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los socios presentes. Para que las reuniones tengan validez, se requiere la presencia de socios que representen la mitad más uno del capital suscripto.

NOVENA: Balances: El ejercicio comercial comienza el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre. Anualmente se practicará un balance general sin perjuicio de los balances parciales que quieran realizar los socios, en el que se determinará la utilidad líquida obtenida. Dicha utilidad se distribuirá de la siguiente manera: el cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal que fija la ley 11.645, hasta llegar al diez por ciento (10 por ciento) del capital social, del saldo se tomarán los aportes que los socios consideren adecuados para la constitución de reservas especiales, y el resto se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio, forma en que también serán soportadas las pérdidas. Dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio, se realizará una asamblea en que se discutirá, modificará y/o aprobará el balance general.

DECIMA: Retiro de los Socios: Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier tiempo, para lo cual deberán comunicarlo por telegrama colacionado con no menos de seis (6) meses de anticipación a la fecha del Balance General más próximo, el cual servirá como base para la

determinación del importe que le corresponda como capital. Una vez determinada la suma que le corresponda al socio que se retira, la cual deberá quedar establecida dentro de los noventa (90) días de cerrado el ejercicio, le será abonada en cuatro (4) cuotas, pagadas la primera de inmediato, y las tres restantes a los seis, doce y dieciocho meses respectivamente, con el interés bancario corriente, a abonarse junto con cada cuota de amortización.

DECIMO PRIMERA: Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios, a partir de la fecha del presente contrato, firmar cualquier clase de garantía o aval, sin el consentimiento unánime de todos los socios.

DECIMO SEGUNDA: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento, insania, ausencia con presunción de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad, y en sus relaciones con la misma, quien tendrá la facultad de los socios gerentes y de los liquidadores, fijándose un plazo de noventa (90) días para designar representantes de los herederos; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional de las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado, que este pueda tener con relación al Balance General que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los treinta (30) días de acaecida la muerte o declarada la ausencia, incapacidad o eliminación del socio, y con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo la única y sola representación, unificando su personería. En caso del apartado b), se les abonará su capital en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en la cláusula anterior, no pudiendo pretender los herederos o sucesores, participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad.

DECIMO TERCERA: Disolución y Liquidación: La sociedad podrá ser liquidada en cualquier tiempo, por determinación de los socios. Los liquidadores serán los mismos socios gerentes, quienes actuarán en la firma y condiciones que se determinen por acta.

DECIMO CUARTA: Arbitraje: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de

este contrato u otra causa, ya sea de su giro, liquidación o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte en discordia. Los árbitros al constituirse en tribunal deberán, previo a todo trámite, designar a un tercero que con este carácter laudará en caso de discordia, si dicho árbitro único no pudiese ser nombrado en la forma indicada, su designación se hará por el Juez de Primera Instancia en turno de la ciudad de Orán. El fallo de los árbitros será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando los socios desde ya a todo recurso que le acuerden las leyes.

DECIMO QUINTA: General: Los socios gerentes podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades hasta una suma que se fijará por actas, los que serán cargados en la cuenta particular de cada uno. Bajo los artículos que anteceden, los abajo firmantes dan por finalizado el presente contrato y por constituida la Sociedad "PROBAS" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su estricto y fiel cumplimiento.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Néstor Luis González
Agustín Hernández
Ramón García Gilabert
Manuel García Gilabert
Julio Héctor Benítez

Certifico: Que las firmas que se encuentran al dorso en este instrumento, pertenecen a los señores Néstor Luis González, M. I. Nº 6.111.171; Agustín Hernández, M. I. Nº 7.232.781; Ramón García Gilabert, M. I. Nº 3.995.242; Manuel García Gilabert, M. I. Nº 3.993.719 y Julio Héctor Benítez, M. I. Nº 5.848.382, quienes asentaron en mi presencia y en el libro de certificación de firmas, en Actas Nºs. 1422, 1423, 1424, 1425 y 1426, folios 233 y vuelta del libro 1. Orán, 14 de junio de 1972. Rina Cortés C. de Ridi, Escribana Nacional.

P. L. 18.188, 101,40 e) 15 y 16-6-72

O.P. Nº 11315 T. Nº 0081

METANCORD S. R. L.
Constitución de Sociedad

En la ciudad de Metán, Provincia de Salta, República Argentina, a los diez y seis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: ANTONIO DE JESUS RAMONDELLI, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con María Nélida Matienzo, nacido el día veinticuatro de febrero del año mil novecientos veintiséis, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento número seis millones quinientos sesenta y seis mil novecien-

tos noventa y nueve, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña esquina Córdoba de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba; AMILCAR ALFONSO RAMONDELLI, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Alda Noris Margarita Eula, de cuarenta y tres años de edad, nacido el día veintinueve de setiembre del año mil novecientos veintiocho, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento número seis millones quinientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y uno, con domicilio en calle Buenos Aires número seiscientos sesenta y nueve de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba; y JESUS NOEL VALE, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Rosa Castellanos, nacido el día doce de setiembre del año mil novecientos treinta y seis, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano número mil cincuenta y tres de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, libreta de enrolamiento número seis millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y uno, todos hábiles para este acto y circunstancialmente de paso por esta ciudad, quienes resuelven formar una sociedad de responsabilidad limitada, que por este acto se constituye, la que se registrará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que seguidamente se consignan: PRIMERO: Esta Sociedad girará bajo la denominación de METANCORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEGUNDO: El objeto principal de la Sociedad será la explotación de un negocio de acopio de cereales, oleaginosos, semillas, producción agropecuaria en general, importación y exportación, compra y venta de hacienda, forestación, compra y venta de postes, varillas y leña, y demás actividades de cualquier naturaleza que aunque no se relaciona directamente con su objeto principal tiendan al desarrollo y progreso de la Sociedad. TERCERO: Se establece como domicilio legal de esta Sociedad el de esta ciudad de Metán, Provincia de Salta, pudiendo la misma ser trasladada a cualquier otro lugar de esta misma provincia y establecer agencias, sucursales, representaciones u oficinas, en cualquier otro lugar de la República o del extranjero. CUARTO: La Sociedad tendrá una duración de diez años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, pudiendo dicho plazo ser ampliado por resolución de la asamblea de socios. QUINTO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno cualquiera de los socios señores Antonio de Jesús Ramondelli y Amilcar Alfonso Ramondelli conjuntamente con el socio señor Jesús Noel Vale, siendo necesaria la firma en la forma indicada debajo de la leyenda: "METANCORD S.R.L. - CAPITAL \$ 100.000,00 SOCIOS GERENTES" para todos los actos que realice la Sociedad. El mandato para administrar comprende, entre otras, la facultad para realizar en nombre de la Sociedad los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, con derecho real, prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso su adquisición, enajenación o gravamen, precio y forma de pago, suscribiendo los documentos públicos o privados necesarios, tomando o dando posesión de los bienes

motivo del acto o contrato y obligando a la Sociedad por evicción o saneamiento; b) Constituir depósitos de dinero en los Bancos, oficiales o particulares, y extraerlos total o parcialmente, ya sea que se hayan efectuado antes o durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado en los establecimientos bancarios o comerciales, con sujeción a sus leyes y reglamentos internos; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo o manera: letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria o personal; e) Hacer, aceptar, o impugnar, consignaciones de pago, novaciones o quitas de deudas, acordando o solicitando término para su pago; f) Constituir derechos reales o prendarios, adquirirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los tribunales, federales u ordinarios, de cualquier fuero o jurisdicción, obrando por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza en que la Sociedad sea parte o tenga interés legítimo como actora o demandada, o en cualquier otro carácter. Para reconvenir, prorrogar o declinar jurisdicciones, deponer, absolver posiciones o producir todo otro género de pruebas, interponiendo los recursos legales o desistiendo de ellos. Comprometer a la Sociedad en árbitros o arbitradores, o amigables compondores. Transar judicial o extrajudicialmente. Renunciar al derecho de apelar u oponer prescripciones o a cualquier otro derecho. Nombrar toda clase de peritos, asistir a toda clase de audiencias, otorgar poderes especiales y revocarlos; h) Percibir y otorgar los recibos y cartas de pago que sean necesarios; i) Formular protestas y protestas; j) Realizar toda clase de comisiones, representaciones y mandatos. Los actos consignados precedentemente como facultades de mandato para administrar no revisten carácter limitativo sino simplemente enunciativo, ya que los administradores o socios gerentes gozarán de los más amplios poderes y atribuciones de administración y disposición sin otra limitación que las establecidas por las leyes y las que se consignen expresamente en este contrato. SEXTO: La Sociedad podrá asociarse a otras operaciones o empresas con el objeto de realizar negocios que tiendan a su mejor desarrollo y progreso, cuando así lo resuelva la asamblea de socios. SEPTIMO: Ninguno de los Socios podrá hacer uso de la firma social en negocios ajenos a la Sociedad ni en fianzas o garantías de terceros. OCTAVO: El capital lo constituye la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,00) representado por diez mil cuotas sociales de diez pesos cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: ANTONIO DE JESUS RAMONDELLI suscribe dos mil setecientos cincuenta cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de Veintisiete mil quinientos pesos (\$ 27.500,00); AMILCAR ALFONSO RAMONDELLI suscribe dos mil setecientos cincuenta cuotas de diez pesos cada una, o sea un capital de Veintisiete mil quinientos pesos (\$ 27.500,00); y JESUS NOEL VALE suscribe cuatro mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, o sea un capital de Cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00). NOVENO: El capital suscripto queda totalmente integrado con los bienes

que se detallan en el inventario que las partes han confeccionado por separado y suscriben en este mismo acto, el que se considera como parte integrante del presente contrato, quedando dichos bienes incorporados al patrimonio de la Sociedad. DECIMO: Los derechos y obligaciones que se desprenden de la propiedad de las cuotas sociales alcanzan a cualquiera sean las personas que tengan la propiedad de dichas cuotas, ya sea en el presente o en el futuro. La propiedad de una cuota comporta de pleno derecho la adhesión completa a lo dispuesto en este contrato y a las resoluciones tomadas en asamblea de socios. DECIMO PRIMERO: Los ejercicios sociales comenzarán los días primero de enero y terminarán el día treinta y uno de diciembre de cada año. DECIMO SEGUNDO: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio anual deberán distribuirse de la siguiente forma: a) El cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal de la Sociedad, hasta completar el diez por ciento del capital social; b) El noventa y cinco por ciento restante para ser distribuido entre los socios en forma proporcional al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas si las hubieran serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. DECIMO TERCERO: La contabilidad de los negocios deberán llevarse de acuerdo con las leyes y usos del comercio. A finalizar cada ejercicio se deberá realizar un inventario del activo y pasivo de la Sociedad, resumido en un balance general y un cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas. DECIMO CUARTO: La Sociedad no se disuelve por la muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Las cuotas sociales son indivisibles y la Sociedad no aceptará más que un solo propietario por cada una de ellas. Los propietarios indivisos de las cuotas sociales quedan obligados a hacerse representar ante la Sociedad por una sola persona elegida entre ellos. DECIMO QUINTO: Los representantes, herederos o acreedores del socio no podrán bajo ningún concepto o pretexto provocar el cierre del local de la Sociedad para ninguna medida de carácter precautorio, ni solicitar la partición o liquidación de la misma, quedando obligados para el ejercicio de sus derechos a lo que resulte de un balance regularmente practicado y a las resoluciones tomadas en asamblea de socios. DECIMO SEXTO: En caso de que por cualquier circunstancia se disolviera la Sociedad, ésta será liquidada por los señores gerentes o administradores existentes a esa fecha quienes deberán proceder de acuerdo con las disposiciones establecidas por los artículos cuatrocientos treinta y cuatro al cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. DECIMO SEPTIMO: Es propósito de los integrantes de esta Sociedad efectuar su transformación en Sociedad Anónima, adecuándola en tal caso a los requisitos que sean pertinentes. Previa lectura y ratificación de conformidad, las partes proceden a la firma de este contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha. M-tán, 2 de junio de 1972, fecha para todos los efectos legales. — Otro sí decimos que el presente se firma en Tancacha (Cba.) — Tancacha, 2 de junio de 1972.

Certifico: que las firmas ilegibles que anteceden, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Antonio de Jesús Ramondelli,

M.I. Nº 6.566.999 Amilcar Alfonso Ramondelli,
M.I. Nº 6.572.261. Doy fe. Hermes R. Olguin,
Escrib. Púb.

CERTIFICO que la firma que antecede es auténtica de puño y letra del señor Jesús Noel Valé, L.E. Nº 6.542.561, la que ha sido puesta en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1 Acta Nº 308 Folio 52, doy fe. Metán, junio 7 de 1972. — Arturo Espeche, Escrib. Púb.

Imp. \$ 92,40

e) 15-6-72

PRORROGA DE CONTRATO

O.P. Nº 11311

T. Nº 0077

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, reunidos los integrantes de "BUENOS AIRES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", señor Ramón Laureano Brizuela como socio solidario, el señor César Alberto Lera y la señora Antonia Riberó de Lera como socios comanditarios resuelven:

PRIMERO: Prorrogar la vigencia del contrato social de "BUENOS AIRES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" por el término de un año, a contar de la fecha de su vencimiento que es el día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, sociedad inscripta al folio 300, asiento Nº 6366 del Libro 94 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio con fecha 27 de agosto de 1969.

SEGUNDO: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original.

TERCERO: Se firma en original, duplicado, triplicado y cuadruplicado para su publicación e inscripción en la fecha arriba indicada. — Ramón Laureano Brizuela - Antonia Riberó de Lera - César Alberto Lera.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Ramón Laureano Brizuela, L. E. Nº 3.417.344, Antonia Riberó de Lera, L. C. Nº 4.980.021 y César Alberto Lera, L. E. Nro.

8.162.187, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio Nº 165 y 165 vta. Actas Nº 985, Nº 987 y Nº 988, doy fe. — Salta, 8 de junio de 1972. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público.

Imp. \$ 12,00

e) 15-6-72

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 11318

T. Nº 0085

La sociedad "NUEVA YORK AUTOMOTORES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria, ha resuelto emitir las series 24 y 25 de Acciones Ordinarias de la clase "B" de cinco votos cada una, compuesta de mil acciones que hacen un total de \$ 200.000,00 con las dos series.

El Directorio

Imp. \$ 4,00

e) 15-6-72

CANJE DE CERTIFICADO DE TITULOS

O.P. Nº 11262

T. Nº 0022

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que deben concurrir al Banco Comercial del Norte Sucursal Salta, sito en la Avda. Belgrano 683, al objeto de canjear los certificados nominativos de que son poseedores por los títulos definitivos al portador, así como también retirar las acciones que les correspondieren por saldo del Revalúo Contable Ley Nº 17.335.

A tal efecto se atenderá en dicho Banco a los señores accionistas en el horario habitual de atención al público desde el día 19 al 30 de junio, inclusive, de 1972.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 16-6-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 11306

T. Nº 0072

"SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA"

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1972 a horas 16 en el local social de calle Alberdi 102 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance Ge-

neral, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico cerrado al 28 de Febrero de 1972.

3º Distribución de Utilidades del mencionado Ejercicio.

4º Elección de Autoridades. Título III Art. 9 de los Estatutos Sociales.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente Art. 13 de los Estatutos Sociales.

6º Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio Económico Quinto.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, par tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un Certificado de Depósito otorgado por Institución Bancaria con un anticipación de tres días a la fecha de celebración de la Asamblea.

Por SUD AMERICANA S.A.C.I.F. y A.

Eilif Riise - Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 15 al 22-6-72

O. P. Nº 11288

T. Nº 0056

CREDITODO Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Alvarado 714 Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1972, a las 15 horas, en el local social de calle Alvarado 714, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 29 de febrero de 1972.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Fijación de honorarios para Directorio y Síndico para el ejercicio 1972/1973.
- 4º) Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
- 5º) Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 1º, 3º, 28º y 19 inc. i).
- 6º) Aumento de capital autorizado a pesos 300.000.
- 7º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

José Corona
Presidente

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 21-6-72

O. P. Nº 11280

T. Nº 0051

AMADO ESPER S.A.C.I.
Alberdi 70 - Tartagal - Salta
Asamblea General Ordinaria Anual
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 24 de junio de 1972 a horas 10 en el local de la sociedad sito en Alberdi 70 de esta ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971;
- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario de dos años;
- 4º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente;
- 5º) Consideración de la Distribución de Utilidades y la Remuneración Directorio y Síndico;
- 6º) Forma de pago de los dividendos a distribuir de Pesos Ley 18.188, 133.300.- y 10% dividendos fijos de Pesos Ley 18.188, 27.000.-;
- 7º) Designación de dos Directores para firmar el Acta.

El Directorio

Juan B. Esper
Gerente

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 19-6-72

O. P. Nº 11269

T. Nº 0039

AMBAR S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1972 a las 21 horas en el domicilio de la Sociedad calle Alberdi Nº 53 Loc. 30/32, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
- 2º) Consideración de la Propuesta de Distribución de Utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año.
- 4º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea en representación de la misma.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 16-6-72

O. P. Nº 11261

T. Nº 0032

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S. A.

Zuviria 428

Salta

Convocatoria a Asamblea
General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 18 de mayo de 1972, llámase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 20 de junio de 1972, a las 9 horas, en el local de la sociedad sito en Facundo de Zuviria Nº 428, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Aumento del Capital Suscripto hasta la suma de \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- 3º) Autorizar la integración de la suscripción de acciones dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de enero de 1972, mediante la aceptación de bienes inmuebles.

El Directorio

P. L. 18.188, 21,00 e) 9, 13, 15 al 19-6-72

O. P. Nº 11280

T. Nº 0030

AUTONOR S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio del año 1972 a las 17 horas en la sede legal, calle Buenos Aires Nº 559 de la ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
- 2º) Ratificación de los actos administrativos ejercidos por el señor Oscar Daniel López, en su carácter de Gerente General en nombre de la sociedad y su continuidad en el cargo.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 15-6-72

O.P. Nº 11250

F. Nº 0021

CREDITAR S.A.F.I.C.I.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de julio de 1972, a las 10 horas, en la sede social de la entidad, Rivadavia 385, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 6 y 7, cerrados al 30-6-70 y 31-12-71.
- 2º) Remuneración de Directores y Síndico.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 15-6-72

O. P. Nº 11207

T. Nº 9934

LANERA ALGODONERA**Comercial Industrial - Sociedad Anónima**

Conforme lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Anónima Lanera Algodonera Comercial Industrial, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Junio de 1972, a las 19,30 horas, en el local social de Juan B. Alberdi 53, 1er. piso, Oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación Acta Asamblea Anterior;
- 2º) Consideración Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Destino de Resultados;
- 4º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico titular y suplente, por un año;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone recordar a los señores Accionistas la obligación prevista en los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-72